

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

Año XLVIII

Redacción y Administración: Polígono, 3, entre decha-izq. 2.891.

Madrid, Martes 21 de Noviembre de 1916.

DOS EDICIONES DIARIAS

NÚMERO 14.699

UN PROBLEMA VITAL

La carestía de las subsistencias

Son varios los factores que vienen contribuyendo desde que comenzó la campaña para producir un alza constante de todas las mercancías.

Se produce menos, el consumo es mayor en las líneas de combate, los transportes se dificultan y encarecen, al mismo tiempo que la codicia abre sus garras, aprovechando las leyes económicas de la oferta y la demanda.

El conjunto coloca a la Humanidad entera en una situación difícil, de la cual no es posible salir de un modo airoso, porque la Aritmética es inexorable, tanto en la guerra como en la paz; pero como es preciso vivir, se imponen medios extraordinarios para solventar circunstancias que también lo son en forma que jamás se verán igualadas.

Los proletarios y las clases medias que no ven aumentados de un modo proporcional sus jornales y sus sueldos, luchan, no ya con un malestar creciente, sino con una verdadera imposibilidad de formar un presupuesto.

Aquí hemos ido tirando hasta ahora con más o menos villipendio, y casi se podía esperar que escapásemos del conflicto sin graves privaciones. Sin embargo, la contienda toma un carácter de cronicidad alarmantísimo, y el Gobierno se dispone con mucho acierto a sistematizar el desastre, pues hasta ese es preciso que sea sometido a estudio y métodos si no se quiere que los sucesos puedan más que la voluntad y la resistencia del hombre.

Las Cámaras, al votar rápidamente una ley de excepción solicitada por el Gabinete de Su Majestad, han probado que se han hecho cargo de que no es viable andarse por las ramas en un problema que a todos alcanza.

Los antecedentes liberales de cuantos componen aquél eran una garantía de que esos pederes, absurdos en épocas normales, resultan hoy indispensables para evitar conflictos mayores.

Se ha creado una Junta magna para aplicar esa ley, traduciéndola en disposiciones concretas y prácticas; todo depende, en consecuencia, de como se conduzca esa reunión de varones eminentes llamados a solucionar el crítico momento actual.

Las medidas que se adopten no podrán pasar sin protesta de uno y otro lado. Aun en medio de la férrea disciplina alemana y del patriotismo de un pueblo que está convencido de la necesidad de luchar a muerte con sus enemigos, se han registrado acontecimientos lamentables, que son exactos en su esencia, aunque luego hayan sido exagerados por informaciones tendenciosas.

Aquí aun no se ha llegado a eso porque, como ya hemos dicho, estamos tirando; pero la cosa va creciendo y a los disturbios se llega. El hambre no discurre.

Es indispensable, por lo tanto, que esa Junta y el Gobierno se revistan de una energía grande después de haber sometido cada problema parcial a un estudio minucioso.

No procedamos por impresiones, cediendo a los dictados de nuestro carácter meridional; mas una vez aceptada una medida, llévese a cabo sin desmayos y sin que razones secundarias estorben una obra que no se puede aplazar.

Surgirán de todas partes los lamentos de los que contaban con un beneficio espléndido a costa de los demás. No es posible que sean escuchados.

Nunca como ahora se ha impuesto el *salus populi*, y toda debilidad constituirá un crimen, que será pagado a buen precio en plazo muy breve.

La Junta de subsistencias

Anoche se reunió la Junta de subsistencias, bajo la presidencia del Sr. Azcárate.

El Sr. Gómez Latorre dió cuenta de la visita que hicieron al presidente del Consejo de ministros los delegados obreros y del acuerdo que tomaron éstos de ir a la huelga general en el caso de que la Junta de subsistencias no solucionara el problema creado por la carestía de los artículos de primera necesidad.

Después de extensa deliberación, se acordó, a propuesta del Sr. Alvarez Mendoza, que el Comité ejecutivo sea el ponente de todas las

cuestiones que se planteen. Así, pues, resolverá el Comité con urgencia en los casos que lo requieran, dando cuenta luego a la Junta de las determinaciones que adopte.

El Sr. Zorita propuso que, como son problemas de prioridad los que se refieren al abaratamiento del carbón y del trigo, en la primera sesión se presente una ponencia sobre ambos asuntos. Así se acordó.

La Junta volverá a reunirse mañana, a las siete de la tarde.

LOS QUE MUEREN

D. TOMAS IBARRA

Ayer tarde falleció en Sevilla el jefe del partido conservador de aquella provincia y senador vitalicio D. Tomás Ibarra.

Éra hermano del finado de D. Luis Ibarra, recientemente fallecido, y disfrutaba de gran popularidad en toda Andalucía.

En el mundo de los negocios había consolidado un nombre prestigioso, contribuyendo a la prosperidad de la casa naviera que lleva su nombre.

La razón social Ibarra, directora de la Compañía de vapores, tan conocida en todos los puertos españoles, la habían formado los tres hermanos: D. Eduardo, D. Luis y D. Tomás, que había quedado regentándola a la muerte de los primeros.

El Sr. Ibarra figuraba en el partido conservador desde hace muchos años.

En 1876 vino a las Cortes por vez primera, como diputado por Sevilla. Dos veces más representó a esta ciudad, y en 1898 lo eligió diputado el distrito de Estepa.

A partir del año 1910 fué senador varias veces, y en 1937 lo nombró vitalicio D. Antonio Maura.

Poseía la gran cruz del Mérito Naval. Como jefe de los conservadores de la provincia sevillana prestó excelentes servicios a su partido.

Descansa en paz D. Tomás Ibarra y reciba su familia nuestro sentido pésame.

DESTROZOS DEL TEMPORAL

Nuevos destrozos en las murallas de Cádiz.

Cádiz, 21.—El mar viene causando de hace tiempo muchos destrozos en las murallas de la zona de Guerra.

Altos trozos de la muralla fueron derribados, avanzando las aguas hasta la carretera que une a Cádiz con el resto de España.

Existe en Madrid, tramitándose, un expediente para reparar esas murallas, importando un millón y medio de pesetas.

El Ayuntamiento, secundado por todos los entes locales, gestiona que ese proyecto sea incluido en el presupuesto extraordinario. También se gestionan otras cantidades para la terminación de las obras de edificios militares y para poner fin a las del puerto de Cádiz, uno de los más atrasados de España.

Es probable que salga para Madrid una nutrida Comisión, presidida por el ex catedrático, señor García Noguerol, para apoyar las gestiones que realicen en la corte los senadores y diputados.

Cádiz 20.—Por haber amañado el temporal salieron los buques aquí detenidos, entre ellos el correo para Tánger y el «Pucholo», para Larache, con mucho material de Ingenieros y centenares de sacos de harinas.

De los Estados Unidos llegó el primer cargamento de carbón americano, traído por un buque de vela de 2.800 toneladas, para Chavarrí, de Madrid.

Barcos que suspenden su salida por el temporal.

Palma, 20.—Por continuar el duro temporal, suspendieron su salida esta tarde los vapores que estaban en el puerto dispuestos a emprender el viaje.

Entre aquellos estaba el correo de Barcelona.

Los días causados por el temporal en algunos puntos son de constatación.

A última hora de la tarde zarpó para Barcelona el crucero «Reina Regente», con los alumnos de la Escuela Naval.

Pérdida de setenta y seis barcos de pesca.

El Ferrol, 21.—Las pérdidas en los pueblos enclavados en la ría de Mugardos han sido enormes. Cincuenta embarcaciones pequeñas, con sus aparejos, se estrellaron contra las rocas.

En Baralobre y Maniños se perdieron 26, algunas de las cuales se fueron a pique.

Muchas familias de pescadores han quedado en la mayor miseria.

La ida de barcos.

Cádiz, 20.—En cuanto amainó el temporal zarparon varios vapores, entre ellos el correo

de Tánger y el «Vicente Pucholo», que va a Larache con material de Ingenieros y centenares de sacos de harina.

De los Estados Unidos ha llegado el primer cargamento de carbón americano para una casa de Madrid.

Vapor con averías.—Un oficial ahogado.

Coruña, 21.—En el puerto de Corcubión entró de arribada forzosa el vapor noruego «Bralds», que corrió un temporal durísimo y estuvo a punto de naufragar.

Trae roto el timón y grandes averías. Un golpe de mar se llevó de sobre cubierta al primer oficial, que no pudo ser salvado.

Sin noticias de varios buques.

San Sebastián, 21.—No hay noticia de dos golets que salieron hace días de Gijón para San Sebastián.

También se ignora el paradero de un buque de vela que salió hace días de Zumaya con rumbo a Gijón.

Se teme que hayan naufragado a consecuencia del temporal.

EN EL MAR

La campaña submarina

La actitud de los neutrales.—Alarmantes advertencias de Alemania.

En extenso artículo, la *Gaceta de Francofort* anuncia nuevas medidas de Alemania para obligar a los neutrales a una conducta más enérgica contra las presiones abusivas de la Entente.

«Nos hallamos—dice ese periódico—aislados del resto del mundo, y actualmente tratan nuestros enemigos de limitar las importaciones de los Estados neutrales de allende el mar.

No existe el derecho y domina la fuerza. Pero suponemos que los neutrales no se dejarán arrebatar sus derechos, porque la renuncia que pudiera imponérsenos nos causaría perjuicio.

Alemania posee la fuerza necesaria para imponer algo semejante, y está en condiciones de exigir la conservación íntegra de la neutralidad.

No obstante las exigencias de nuestras campañas terrestre y naval, aun tenemos fuerzas disponibles, y esperamos que la Entente evite para sí la responsabilidad por la destrucción de inocentes, que sería lógica consecuencia de nuestra contraproposición».

Probable recrudescimiento de la campaña submarina.

Según reciente artículo publicado por la *Gaceta de Colonia*, Alemania se dispone a rehusar los compromisos adquiridos con el Gobierno de Washington, en lo que concierne a la guerra submarina.

«Hemos de presenciar tranquilamente—dice el periódico alemán—ese espectáculo que da Inglaterra al imponer a todas las Marinas del mundo que suspendan su habitual tráfico para dársele al servicio de la Gran Bretaña? ¿Miraremos cruzar los brazos como buques de todos los países neutrales transportan contrabando al Reino Unido?»

De que a esos barcos apliquemos estrictamente los principios del derecho internacional y los echemos a pique, la culpable es Inglaterra, por haber declarado contrabando casi todos las mercancías.

El Congreso norteamericano ha otorgado al presidente poderes para que adopte medidas decisivas contra las infracciones que cometa la Gran Bretaña.

La circunstancia de que el vizconde Grey haya dirigido a Washington, a raíz de la recepción de Wilson, una respuesta negativa en lo que concierne a las «listas negras», hecho que constituye un verdadero desafío, parece demostrar que el personaje inglés no considera a presidente norteamericano capaz de aplicar las necesarias medidas.

Así, se aproxima la hora de que Alemania resuelva lo que ha de hacer.»

LA EMIGRACION

El señor ministro de Fomento ha firmado una Real orden encargando al Consejo Superior de Emigración que en el plazo de dos meses, y con preferencia a otros trabajos, informe acerca de los puntos siguientes:

a) Reducción del número de puertos habilitados para el despacho de emigrantes, sin perjuicio en los intereses generales de los puertos actualmente habilitados.

b) Modificación del actual régimen de embarque de médicos y enfermeros españoles, de manera que éste tenga directa intervención del Consejo de Emigración; y

c) Desarrollo del artículo 13 de la ley y estudio de la creación de Patronatos en el interior, como órganos de divulgación de las informaciones que publique el Consejo Superior.

DEL SENADO

Defensa de las bases navales

Una enmienda.

Al discutirse en la Alta Cámara la base tercera del plan de reformas militares, el ilustre senador y almirante de la Armada marqués de Pilar presentó la siguiente enmienda: «En la base 3ª (página 4 del dictamen impreso), epígrafe «Bases navales», se sustituirán sus dos párrafos por los siguientes:

«Las plazas de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, cuyos puertos constituyen las Bases Navales, con todos sus fuertes y dependencias militares, estarán en tiempo de paz y de guerra a cargo de la Marina militar, bajo la dependencia exclusiva de las autoridades superiores de los apostaderos, que asumirán en ellas el mando de todas las fuerzas y elementos militares de mar y tierra.

La guarnición en tiempo de paz de cada una de estas plazas la constituirán dos regimientos de Infantería de Marina de dos batallones activos y uno de Depósito, una Comandancia de Artillería de coeta, una compañía de Zapadores de fortaleza, una sección de Administración y otra de Sanidad».

Discurso del señor marqués de Pilar.

En apoyo de esta enmienda, el señor marqués de Pilar pronunció el siguiente elocuentísimo discurso:

El señor marqués de Pilar: Desde el momento, señores senadores, en que he escuchado de labios del señor conde de Villamonte la frase sacramental de que la Comisión tiene el sentimiento de no poder aceptar la enmienda, he comprendido que el sentimiento no lo iban a tener S. S., sino nosotros los simpatizadores con la enmienda, singularmente este modesto senador que la formula, y como deseo conocer las razones, los argumentos que tiene la Comisión y el Gobierno para rechazarla, voy a exponer los que tengo para defenderla, a fin de que en el cotejo de unas con otras opiniones, yo me ilustre, que bien lo necesito, y el Senado, que no lo necesita, las recuerde antes de tomar una resolución definitiva.

Aun cuando no sea necesario, dada mi condición de correcto ministerial, no será tampoco supefluo, aunque resalte superabundante, que yo advierta en este momento que ni en el espíritu ni en la letra de la enmienda hay ningún propósito de oposición (de hostilidad no lo sería nunca), ni a la Comisión, ni menos al Gobierno, ni mucho menos al dignísimo señor ministro de la Guerra, a quien, aparte los vínculos políticos que a él me unen, profeso singular estimación y afecto, y hasta me ilusiona la creencia de que S. S. me corresponde. (El señor ministro de la Guerra: Completamente.)

Obedece el pensamiento de la enmienda exclusivamente al deseo de corresponder a esa reiterada invitación que nos ha sido hecha desde los bancos de la Comisión y el Gobierno, para que cada uno de nosotros, haciendo abstracción completa de toda idea política, de toda idea de partido y de toda idea de corporación, aporte las ideas que le sugiera la lectura, meditación y estudio de ese proyecto, que el Gobierno y la Comisión ha calificado, con harta razón, de proyecto esencialmente nacional. En este primer concepto estamos tan de acuerdo, tan conformes, que, si hubiera alguna ligera discrepancia, sería en el sentido de que yo voy y más allá que la Comisión y que el Gobierno; yo estimo que el proyecto no es sólo nacional, sino el más nacional de cuantos pudieran presentarse al Parlamento, porque teniendo por objeto dar al Ejército una organización perfecta hasta donde son perfectas las cosas humanas; proporcionar los medios, los elementos más eficaces para la defensa de la Patria, si por una precipitación, por falta de suficiente estudio, por no aporiar las oposiciones todas aquellas ideas que puedan sugerirles este proyecto para contribuir a perfeccionarlo; si por cualquiera de esas otras razones políticas que a veces se atraviesan, llegar a ser inválida (Dios no lo quiera) la Patria por un Ejército extranjero; si llegara ese caso, todos aquellos que, pudieran hacerlo, no hayan aportado su óbolo, su grano de arena, habrán de arrepentirse grandemente y aun derramar lágrimas de sangre, porque, llegado ese caso, sería ya inútil cuanto pudiéramos hacer para remediarlo, porque, ni en el orden político, ni en el orden económico, ni en el de

la cultura, ni en el orden público, ni en ningún ramo de la Administración pública, podríamos hacer nada, porque empezáramos por dejar de ser legisladores; las leyes, en ese caso, las haría el invasor, escribiéndolas con la punta de su espada sobre el territorio conquistado, y seguramente no serían a nuestro gusto.

Ya sé que la Comisión y el Gobierno al hacer tal invitación no es por el mero placer de escucharnos, dado que en escucharnos pudiera haber placer; ni lo hace tampoco con el propósito y menos por el compromiso de aceptar todo lo que aquí se traiga incorporándolo al dictamen; sino para que cada uno aporte lo que sepa, examinarlo, cotejarlo, meditarlo y recoger lo que sea aprovechable para el perfeccionamiento del proyecto.

Quiero decir con todo esto que yo, que tengo una convicción arraigada de que es más conveniente lo que propongo que lo que ahora existe, no estoy tampoco encariñado con la infalibilidad de nadie, ni menos con la mía, y si de esta discusión resultara que estoy en un error, que estoy equivocado, que acaso estoy inspirado por una alucinación de la cual no tengo por qué avergonzarme, una alucinación producida por mi amor profundo a la Corporación en que he servido toda mi vida y a la que todavía sirvo, siquiera sea con el carácter de patriarca que ampara a su familia, que todavía quiere proporcionarle mayores y mejores ocasiones de servir a la Patria, si por cualquiera de estas circunstancias yo quedara convencido o de que no tengo razón o de que aun teniendo la no es conveniente dármele en estos momentos, por alguna otra circunstancia que no pretendo conocer en este instante, yo no prometo que me daré por convencido, pero sí por vencido; y llegado ese caso examinaré si debo retirar la enmienda, pero siempre haciendo la protesta de que esa es mi manera de sentir y que aspiro a lo menos a dejar sembrar esa semilla para que a algún día germine y fructifique para bien de la Patria, que es todo lo que yo deseo.

La idea que inspira esta enmienda no es nueva en sí, ni es nueva en mi convencimiento, ni siquiera es nueva en su exposición ante el Parlamento español, porque precisamente cuando se discutieron en el Congreso las primeras reformas en valores del señor general Ferrándiz, yo, que entonces pertenecía a aquella Cámara, tuve ocasión de exponer estas mismas ideas, siquiera lo hiciera ligeramente, sin objeto de que fueran materia de discusión y mucho menos de provocar una resolución de la Cámara.

La expuse fundado no exclusivamente en mi propio sentir, que hubiera sido exponerla sin fundamento alguno; la expuse fundado en lo que practican otras naciones tan marítimas como Inglaterra y tan militares como Alemania, y en opiniones personales de tal importancia y tal respeto en el orden militar como eran, por ejemplo, las del mariscal Molke, que fué quien las propuso y estableció en su patria precisamente cuando ejercía el cargo de jefe del Estado Mayor de los Ejércitos de Alemania, a cuyo favor acababa de alcanzar espléndidas victorias sobre los Ejércitos de Francia.

De modo, señores senadores, que no hay que achacarme la paternidad de la idea, ni yo aspiró a ello, ni siquiera me conformaría con que se me atribuyera, porque eso sólo serviría para desvirtuarla y quitarla su fuerza y su autoridad.

No hay en esto nada ni mío ni nuevo. Está tomado del ejemplo de otras naciones y de otras opiniones respetables. En Alemania, por ejemplo, los puertos militares en que están enclavadas las bases navales, como son Kiel, Wilhelmshaven, Helligoland, y en parte Danzig, no tiene terminadas sus fortificaciones; tienen su defensa confiada, exclusivamente, a la Marina militar; y en Francia, aunque no he podido proporcionarles lo que rige actualmente, en este momento mismo en que discutimos, las obras que sirven de texto en la Marina militar consignan que allí como en Inglaterra y en Italia se observa el mismo o análogo sistema.

Y como yo reconozco que las obras de texto pueden contener errores y pueden, sobre todo, estar anticuadas, yo no apelaré como argumento a ellas, pero sí citaré el decreto presidencial de Francia de 4 de Octubre de 1891, ratificado y ampliado por otro de 22 de Abril de 1899; según el cual los puertos militares en que están enclavados los arsenales tienen confiada su defensa al almirante, que allí lleva el título de prefecto marítimo, el cual es a la vez presidente de la Junta local de Defensa; tiene la facultad de declarar el estado de

guerra y el estado de sitio, y cuando la guerra llega, cuando la guerra se declara, él recoge en su mano y asume el mando de todas las fuerzas militares de mar y tierra que están destinadas a su defensa. No afirmo que esto no haya tenido alguna variación; pero esto es lo que había en la época a que me refiero.

En Inglaterra desde hace mucho tiempo, y en Italia desde fecha más reciente, la defensa de los puertos militares, y no sólo de los puertos, sino de las costas adyacentes hasta una extensión que en cada caso determina la misma ley, está confiada al almirante jefe del título de almirante del puerto.

Ya ven, pues, los señores senadores que yo no apeto nada nuevo ni nada mio. Pero aun con estos ejemplos tan respetables, yo no me atrevería a proponer que en España se siguiera el mismo sistema si hubiera de fundarse exclusivamente en una servil imitación, en una imitación que no estuviese acompañada por fundamentos y razones, por argumentos que fueran aplicables a nuestra Patria, háganlo o no lo hagan las demás naciones, y «afortunadamente» eso es lo que ocurre.

Aparte de que no puedo creer, ni es lógico creer, que esas naciones lo hayan establecido por mero capricho, sino que lo habrán hecho después de largos estudios, meditaciones y confrontaciones, con lo que se hace en otras partes, yo prescindo de todo lo que hagan las demás y digo que, pensando sólo en España, hay grandes fundamentos para adoptar el sistema que propongo.

Las bases navales, como su nombre indica y como saben todos los señores senadores, son puertos militares de capacidad y condiciones adecuadas para que en ellos puedan refugiarse las escuadras combatientes.

Dentro de esas bases navales están los arsenales militares, y en ellos las gradas de construcción, los diques de carenas, los talleres y herramientas mecánicas para reparación de averías; están los grandes almacenes de víveres y de carbón, de agua y combustible líquido, de pólvora y explosivos, de torpedos, de minas y cuanto es necesario para la defensa del puerto. Están las dársenas de los torpederos y submarinos; están los cuarteles de la marina para reposición de las bajas que tengan las escuadras; están los cuarteles de Infantería de Marina, tropas dispuestas a toda clase de operaciones en el interior y en la costa; están los hospitales, las parroquias, las Academias de Marina, las baterías de experiencias, todo cuanto significa elementos de preparación, de instrucción y de ejecución para la guerra por parte de la Marina militar.

Y siendo así, señores senadores, si aquello viene a ser un coto redondo en donde están acumulados todo el material y el personal de la Marina militar tiene dispuesto para la guerra, ¿es natural que todo eso, cuando la guerra llega, haya de ser defendido por otras fuerzas militares distintas, si ella fuera incapaz de gobernarse y defenderse por sí misma? Pero ésta, que pudiera ser una razón de amor propio, está apoyada por otras mucho más importantes y más dignas de consideración.

(Continuará)

LA VIRUELA

El gobernador civil, en circulares de 27 de Marzo último y de 8, 13 y 17 del actual, ha dictado disposiciones para atajar la propagación de la viruela.

En la última de dichas circulares, y como complemento de las anteriores, se ordena:

Primero. Que los señores subdelegados de Medicina, y donde éstos no tengan su residencia en los inspectores generales de Sanidad, girarán una visita a las escuelas, tanto públicas como privadas, y a las fábricas y talleres, oficinas y demás centros análogos de sus respectivos distritos para cerciorarse de si han cumplido lo dispuesto en el Real decreto antes mencionado. (Real decreto de 15 de Enero de 1903.)

Segunda. Que dentro del plazo de ocho días tenzan dispuestos los justificantes de que están vacunados en debidas condiciones todos los niños y niñas que asistan a las escuelas públicas y privadas, y se acredite este extremo cuando lo reclame el subdelegado de Medicina del respectivo distrito o el inspector municipal.

Tercero. Que se examinen por dichos funcionarios los mencionados certificados, dando cuenta inmediatamente a este Gobierno de las faltas que notaren en este servicio.

Aparte de estas medidas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Real decreto de 15 de Enero de 1903, remitirán los señores alcaldes de esta provincia a este Gobierno civil, dentro del más breve plazo posible, los siguientes datos:

- Niños menores de dos años que arroja el padrón municipal.
- Número de éstos que han sido vacunados.
- Estado y certificación de la linfa consumida por el Municipio, con expresión del sitio en donde se la han proporcionado.
- Los mismos datos que antecedan respecto a la vacunación y revacunación de los sujetos de diez a veinte años.
- Comprueban de haber exigido las responsabilidades correspondientes en aquellos casos en que los individuos se hayan resistido a ser vacunados o hayan impedido que se vacunaran las personas de su familia o de su servicio.

EN EL CONTINENTE

La guerra europea

Un plan contra Inglaterra

Se trata de aislar e invadir a Inglaterra.

Ginebra, 21.—El *Demócrata*, de Lausanne, publica lo siguiente:

«Hemos anunciado últimamente que el nuevo Ejército alemán que se organiza no está destinado a reforzar los diversos frentes, sino que operará como masa de choque sobre uno de los puntos del frente, el más vulnerable y cuya perforación ofrezca las mayores ventajas estratégicas y políticas. Creemos poder afirmar, contrariamente a las suposiciones del *National Zeitung*, que la entrada en línea de este nuevo Ejército alemán de millones de hombres no tendrá por efecto la prolongación de la guerra dos o tres años, sino que servirá para una formidable ofensiva, con un objetivo, la costa de Calais, ofensiva combinada con una operación naval de gran importancia, que tenderá a aislar a Inglaterra del Continente, y será precedida de una actividad terrible de los submarinos. Además se intentará un desembarco en ciertos puntos de la costa inglesa.

Probablemente, esto lo sabe el mariscal French, y en el discurso pronunciado el sábado 4 de Noviembre en Wöhrhampton hizo una alusión discreta a un desembarco posible de Alemania en los territorios del Reino Unido.»

Las operaciones en Rusia

La Lituania será independiente.

Berlin, 21.—Según informaciones de buen origen, a la proclamación de la independencia polaca seguirá la proclamación de la independencia lituana. El Gobierno alemán, en efecto, acaba de comunicar a los jefes del movimiento nacionalista las grandes líneas de un plan para el que solicita su apoyo.

El frío impide las operaciones.

Berlin, 21.—Frente del ejército del príncipe Leopoldo de Baviera.—A causa del frío intenso, la actividad de las operaciones ha tenido poca importancia.

Las operaciones en Francia

Actividad de la artillería alemana.

París, 21.—Bastante actividad de la artillería alemana en el Norte del Somme y el sector de Douaumont.

En el resto del frente, nada que mencionar.

Prisioneros alemanes.

Londres, 21.—No ha cambiado la situación.

En las operaciones de ayer en el Ancre cogimos 20 oficiales y 752 soldados prisioneros, que forman un total, desde el día 13, de 6.962.

Exitos locales germánicos.

Berlin, 21.—Cuerpo de ejército del príncipe heredero Rupprecht.—La actividad de la artillería inglesa fué en el día de ayer menos intensa. Únicamente hubo en ambas orillas del Ancre, entre Serre y Beaumont, así como contra nuestras posiciones al Sur de Miramont, y durante las horas de la tarde, algunos ataques, que se malograron, con grandes bajas para el enemigo. Nuestra infantería, por medio de una lucha con granadas de mano, logró expulsar a los ingleses de la parte occidental de Grandcourt.

Durante los contraataques de la semana pasada hemos apresado 22 oficiales y 900 hombres. Además cogimos 34 ametralladoras. Otra vez los franceses intentaron penetrar por la parte Noroeste en el bosque de Saint Pierre Vaast. Fueron rechazados, por más de que un intenso fuego había preparado el ataque, llevado a cabo con tropas de repuesto.

Las operaciones en Italia

En el Carso los austriacos ocupan trincheras italianas.

Roma, 21.—En el frente del Trentino, acciones de artillería y actividad de los zapadores enemigos, que fué estorbada por nuestros tiros. En el alto Boite la artillería enemiga bombardeó nuestras posiciones de Col Piccolo y Freikoefel. Nuestras baterías respondieron eficazmente.

En la noche del 18 al 19, después de violento fuego de artillería, el enemigo lanzó un fuerte ataque contra nuestras posiciones en la altura 126, al Norte del monte Yolkoniak en el Carso. Después de encarnizada lucha, el enemigo consiguió ocupar algunas de nuestras trincheras. En el resto del frente el enemigo fué rechazado con graves pérdidas. A algunos prisioneros quedaron en nuestro poder. En todo el teatro de operaciones persiste el mal tiempo.

La el frente rumano

Ataques alemanes rechazados.—Avance de los rumanos.

Londres, 21.—En la región de Campolung no tuvieron éxito los ataques alemanes al Sur de Dragoslavele.

En la región de Albesht, los rumanos han avanzado hacia el Norte y cogido cien prisioneros, dos ametralladoras y un cañón.

El enemigo atacó a los rumanos en la región de Tchessesibansint, distrito de Ali, y en Bunwas; fué rechazado.

En el valle de Jiu, los rumanos siguen retirándose hacia el Sur, bajo la presión enemiga.

En el Danubio no ha cambiado la situación.

Actividad de la artillería.—Ataques de los rumanos.

Berlin, 21.—Cuerpo de ejército del mariscal von Mackensen.—Hubo actividad de artillería en la Dobrudia y a lo largo del Danubio hasta el puerto de Oitona, al Este de Silistria.

Frente del ejército del archiduque Carlos.—Prosigue, según plan preconcebido, nuestras operaciones contra el frente rusorumanio. Al Noroeste de Campolung, los rumanos se desgastan en sus ataques diarios y vanos. Luchan con tropas pertenecientes a toda clase de regimientos.

Del Kaiser a von Below.

Berlin, 20.—El general de infantería von Below, comandante en jefe del Ejército de Below, ha recibido la siguiente carta del Emperador:

«Mi querido general von Below: He sabido, con gran satisfacción y orgullo, que en medio de la lucha se puso usted al frente del batallón de cazadores número 9, y arrebató de nuevo al poderoso adversario, superior en fuerzas, una importante altura en el arco de Cerna. Le doy las gracias de corazón a usted y a sus valientes cazadores por esta hazaña, que vivirá en la historia. Quiero expresarle de un modo especial mi ardiente reconocimiento nombrándole a usted jefe del batallón de cazadores de Lauenburg, núm. 9.»

En los Balcanes

Las nuevas posiciones germanobúlgaras.

Berlin, 21.—Hemos ocupado, sin ser molestados por el enemigo, las nuevas posiciones situadas al Norte de Monastir.

Nuevas fuerzas alemanas han llegado a la zona de combate.

En el frente de Moelena, fuerzas búlgaras rechazaron avances serbios en Bahovo y en Tusia.

Sociedad Española de Construcción Naval

BONOS DE CONSTRUCCIÓN

A partir del día 30 del corriente mes, tendrá lugar el canje de los resguardos provisionales de estos bonos por los títulos definitivos correspondientes, en las plazas y Establecimientos que se indican a continuación:

En Madrid, Sres. Urquijo y Compañía.
En Barcelona, Sociedad Anónima Arnús-Garf.

En Bilbao, en los Bancos de Vizcaya y Bilbao.
Madrid, 19 de Noviembre de 1916.—El consejero-Secretario, barón de Satrustégui.

Labor parlamentaria

El presupuesto extraordinario de Fomento.

Terminó la sesión de ayer sin que por ninguna parte apareciera la fórmula que se pretendía para la probación del presupuesto extraordinario de Fomento.

Los Sres. Maura, Cambó, Alvarez, Lerroux, Lloréns y Senante expusieron su opinión respecto al asunto debatido, y el conde de Romanones recogió todo lo declarado por los jefes de minorías, para decir que, a su juicio, y como solución de concordia, debía admitirse la fórmula del Sr. Besada.

Como al reciliar los jefes de minorías no llegaron a un acuerdo, el presidente del Consejo volvió a hablar, para decir que puesto que aquéllas no se hallaban acordadas, el Gobierno se decidiría por aprobar el plan económico con la sola ayuda de las mayorías.

Terminado el debate, el conde de Romanones abandonó el salón de sesiones, y al rodearle los periodistas, se expresó en estos términos:

«Con razón y con mayoría se va a todas partes. He procurado, por todos los medios, una coincidencia con las minorías, sin lograr encontrarla, sin duda porque hay en esta Cámara tantas subdivisiones, que es difícil aunar todas las voluntades. De todos modos, la sesión de hoy ha sido provechosa, porque después de los esfuerzos realizados habrá que reconocer la justificación de las actitudes energicas que el Gobierno tenga que adoptar en adelante.

Desde mañana ponremos en práctica la fórmula de los conservadores, propuesta por el Sr. Besada, que se traducirá en un nuevo dictamen de la Comisión de Presupuestos.

Los votos de la mayoría nos servirán para aprobar nuestras obras antes del 31 de Diciembre.»

Después de estas declaraciones, el conde de Romanones emitió donosamente una comparación de reciente actualidad teatral:

«Me ha pasado lo mismo—dijo—que al Tenorio cuando exclamó: «¡Llamé al cielo y no me oyó! Yo llamé a las minorías y no me oyeron. ¡Qué se va a hacer!»

Finalmente, el jefe del Gobierno negó que se pensase celebrar Consejo de ministros, ni Consejo de Estado, ya que nada puede justificarlo.

Los alcaldes de España.

Terminada la sesión, los jefes de las minorías fueron visitados por una numerosa Comisión de alcaldes, representantes de los de toda España, para rogarles que apoyaran cerca del Gobierno su petición acordada en reciente Asamblea de que se apruebe cuanto antes el proyecto prorrogando la ley de Consumos, reformando su artículo 6.º, pues de ello depende la vida normal de los Municipios.

Todos los jefes se mostraron conformes con la petición formulada, y ofrecieron apoyarla, secundando al Gobierno, que está dispuesto también a complacer a los peticionarios.

Senadurías vacantes.

Con la muerte de D. Tomás Ibarra, conde de Cheste y barón de Monte Palasio, son tres las vacantes que existen en la actualidad de senadores vitalicios.

La causa de Cenicero

Hoy ha continuado la vista leyendo su alegato los 18 defensores restantes, y tras un breve discurso rectificó oralmente el fiscal, que con argumentos de sólida elocuencia confirmó la petición de penas, rectificando breve y concisamente de palabra los tres defensores de los reos de muerte, capitanes Pozas y Cárcamo, y teniente Nieto, y otro de los defensores, teniente Bastos.

Todas las defensas fueron calmadamente escuchadas, muy especialmente la de los tres reos de muerte, como ya hemos dicho, hechas por los capitanes Pozas y Cárcamo y teniente Nieto.

Se levantó la sesión a las doce y tres cuartos.

Se cree que mañana se dictará sentencia.

GLORIAS DEL PASADO

Las arribadas de la «Numancia»

Excmo. Sr. D. Mariano de Cavia.
Querido Mariano: La noticia de que la «Numancia» entró por segunda vez en Cádiz, de arribada forzosa, habrá inspirado a muchos poéticas y sentimentales reflexiones.

Unos dirán que el Océano, su viejo amigo, se enfurece y ataca a los vapores que la remolcan hacia su traba; otros, que el propio laureado buque opone resistencia invencible a ir adelante, merced al fluido magnético de los espíritus que en vida terrenal y a su bordo ganaron tanta gloria, y otros aseveran que esta resistencia y aquellas las embarraces son efectos misteriosos de la unánime voluntad nacional materializada.

Se non e vero e bene trovato. Pero nadie debe creer que la Numancia apenas puede flotar; por el contrario, sébase que su casco, todo de hierro (de gran espesor), se conserva en perfecto estado, y que con una máquina moderna y poderosa daría de nuevo la vuelta al mundo.

Se ha vendido porque era ya inútil para el combate y porque su entretenimiento resultaba carísimo, relativamente (1). De pontón en una dársena duraría centenares de años como escuela, asilo o museo. Esta es la verdad y ningún marino la ignora.

Su indicado porvenir depende del éxito que obenga la idea de usted. Hasta hoy sólo se conoce la proposición que hace el señor marqués de Morella a los navieros bilbaínos, publicada en extracto por *El Imparcial*. Sobre ella no he de emitir juicio antes de que usted formule el suyo. Usted, querido Mariano, lleva el timón del buque en que hemos embarcado, y le corresponde consultar la brújula, sortear los escollos y corregir los rumbos.

Reconozco en usted gran superioridad de entendimiento y de pericia para una navegación por el peñal de las ideas, y quedo esperando órdenes que obedeceré gustosísimo y ciegamente.

Su viejo amigo y admirador,

Pedro de Novo y Colson.

20 de Noviembre.

EN MADRID MODERNO

Inauguración de un sanatorio

Ayer tarde se verificó la inauguración de un sanatorio para dependientes del ramo de ultramarinos que la Sociedad «La Juventud» ha instalado en un bonito hotel situado en el número 2 de la calle de Don Francisco Navacerrada (Madrid Moderno).

A tan simpático acto asistieron el gobernador civil de la provincia, D. Alejandro Roselló; el conde de Santa Engracia, presidente honorario; D. Emilio Blanco Parrondo, pri-

(1) La «Numancia», con su antigua máquina, gastaba al día 90 toneladas de carbón.

mer teniente de alcalde, que ostentaba la representación del alcalde presidente; el teniente de alcalde del distrito de Buenavista, don Fulgencio de Miguel; D. Bonifacio García, don la Parra, médico-director del nuevo sanatorio; el abogado de la Sociedad, Sr. Alvarez Gálvez, y numerosos invitados.

Prounciaron elocuentes y sentidos discursos el presidente de dicha Sociedad, D. Julio Martín; el conde de Santa Engracia y los señores De Miguel, Parrondo, Roselló y García de la Parra.

Todos ofrecieron su apoyo consiguieron para que en el nuevo presupuesto municipal se incluyera una cantidad destinada al mayor desarrollo del Sanatorio.

El Sr. De Miguel, como patrono del Gremio, entregó de su bolsillo particular 100 pesetas para el Sanatorio; rasgo que fué con acierto encomiado por la concurrencia.

La banda del Asilo de la Paloma, dirigida por el Sr. Gasola, amenizó el acto, que estuvo concurrenciadísimo.

Grandes y muy merecidas plácemes recibieron los individuos de la Junta directiva de «La Juventud» por el ardor y entusiasmo con que han ayudado a su celo e infatigable presidente, D. Julio Martín, para vencer toda clase de obstáculos y dificultades, hasta ver realizado con todo acierto uno de los anhelos que integran el ideal que persigue la benéfica Sociedad.

INFORMACION DE MARINA

La misa del Espíritu Santo.

El *Diario Oficial del Ministerio de Marina* publica la siguiente Real orden circular:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 22 de Febrero último, y teniendo en cuenta que se halla pendiente de discusión en las Cortes un proyecto de ley sobre reforma del art. 303 de la de Enjuiciamiento de la Armada, ha tenido a bien disponer se manifieste a V. E. que mientras no recaiga resolución definitiva en este asunto, no debe considerarse obligatoria la asistencia de los jueces de los Consejos de guerra a la misa del Espíritu Santo.»

INFORMACION DE GUERRA

Vuelta a activo.

Se le concede al capitán de Caballería don Enrique Fowcor y al primer teniente de la Guardia civil D. Gumersindo Remesat.

Destinos.

Mañana publicará el *Diario Oficial* una propuesta de jefes y oficiales de Oficinas militares.

Se destinan al primer depósito de reserva y al cuarto, respectivamente, al primero y segundo tenientes de la escala de reserva de Ingenieros D. Vicente Grande y D. Francisco Muñoz.

Ayudantes.

Cesa en el cargo de ayudante de órdenes del general de división D. Joaquín Castillo el comandante de Estado Mayor D. Augusto Eloia, y le sustituye el teniente coronel del mismo Cuerpo D. Angel Martínez.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer al capitán de Artillería D. Bonifacio Guillén y al primer teniente de Ingenieros D. Antonio Fontán.

Gratificación.

Se concede la de Industria al teniente coronel de Artillería, con destino en la fábrica de Trubia, D. Luis Maceras, y al médico mayor del Parque de Sanidad D. Luis Fernández Valderrama.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer al primer teniente de Artillería D. Juan Gallardo.

«Anuario Militar.»

Se interesa de los Centros, Cuorpos y dependencias militares que no han pasado la revista de comisario el 1.º mes de Diciembre remitán al Ministerio de la Guerra datos para la formación del *Anuario Militar de España* para 1917.

Ametralladoras.

Se dispone que se aumente a cada regimiento de Infantería un carro de municiones por batallón y cinco cargas por cada batallón de Cazadores, destinados exclusivamente al transporte de los cartuchos que han de constituir la dotación de repuesto de las ametralladoras.

OBRAS

Se ofrece Maestro de obras para construcciones, reparación y saneamiento de edificios.

Manuel Adán, León, 27, segundo.

SANIDAD MILITAR

Penas a los heridos que rehusan tratamiento.

Leemos en un periódico de Medicina militar francés algo que es de gran importancia, bajo el punto de vista legal, y puede ser aplicable con frecuencia en la práctica castrense.

Y creyendo que esto es debido, en unos casos, a mala comprensión de su verdadero interés, al deseo de prolongar allí la estancia en otros, y al de eludir el servicio militar u obtener mayores de sus heridas a veces, se ha dictado por aquel centro una circular que regula todos los casos, para que tenga carácter general.

Empieza la disposición recordando que conviene huir en lo posible de toda medida coercitiva como atentatoria a la libertad individual, y para ello el médico debe en todas ocasiones tratar de persuadir al paciente explicándole lo que se propone hacer y la conveniencia del tratamiento como lo mejor a su salud y restablecimiento.

Cuando hayan de aplicarse medicaciones que son legales e interesan a la vez para la comunidad, tal como las profilácticas (vacuna contra viruela, tífus, cólera, etc.), en este caso será forzoso, y la negativa castigada como falta militar, sujeta a la disciplina del Código.

Cuando el herido rehusa un método sencillo que no pone en peligro su vida, no causa dolores ni exige empleo de anestésicos, como sucede en aplicaciones eléctricas, masaje, etcétera, entonces será considerado como un simulador que, mediante este ardid, prolonga voluntariamente el estado de inutilidad transitoria para el servicio militar; y en su consecuencia, le serán aplicadas todas las sanciones disciplinarias previstas en el servicio de los Cuerpos, quedando además sujetos al perjuicio de reducción proporcional en los derechos legales que pudieran corresponderles más adelante.

Y por último, cuando se trate de heridos cuyo estado exige una operación cruenta con o sin anestésico, entonces, respetando siempre el derecho que la ley le concede al individuo de rehusar, puesto que puede poner en peligro su vida, el interesado queda en libertad de hacerlo; pero la disposición ministerial precepta que se lleve a efecto entonces una información médica pericial en que se haga constar el estado actual del paciente, sus lesiones y el resultado que se lograría de someterse al tratamiento. Se aconsejará nuevamente al herido dándole facilidades para que consulte con otros del centro donde se encuentre alojado, y si a pesar de todo se niega, entonces se levantará un acta haciendo constar el informe pericial antes indicado, la operación propuesta y la no aceptación por el individuo.

Salido éste del hospital, o vuelto ya convaleciente, si queda útil vuelve nuevamente a filas sin más tramitación; pero si queda inútil o disminuida su capacidad para el trabajo, comparecerá ante la Comisión de Inutilidades, quien lo examinará, dictando fallo y proponiendo su retiro a Inválidos o para la pensión reglamentaria.

Pero ya en este caso, el Comité Consultivo de Sanidad encargó de dictaminar en última instancia tendrá en cuenta el informe pericial médico hecho a raíz de su negativa a ser sometido al tratamiento, y con arreglo al mismo ha de dar su fallo, apreciando la diferencia de incurabilidad o reducción de capacidad para el trabajo existente y la que habría caso de haber aceptado, proponiendo esta última, en la que será incluido, y comprendido en ella percibirá su pensión.

Como se ve por lo expuesto, esta disposición del Ministerio francés tiende a evitar que los sujetos al servicio militar aprovechen una libertad de acción que, si bien en ciertos casos le conceden las leyes, sirve en otras para eludir deberes sagrados o adquirir indebidamente ciertos derechos, por aquello de que el uso no autoriza al abuso.

Noviembre 916. A. M. F.

Las Cortes

SENADO

Sesión del 21 de Noviembre de 1916. Se abre a las cuatro menos diez, presidiendo el señor marqués de Alhucemas.

En el banco azul, el señor ministro de la Guerra.

La concurrencia es escasa.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Elías de Molins se ocupa del gran número de analfabetos que existen en el Ejército, e interesa se corrija tan vergonzoso caso. Se da el hecho de que España figure después de Grecia y Bulgaria en el orden de analfabetos en el Ejército. En el Ministerio de la Guerra se han hecho ya algunos trabajos para corregir este defecto; pero excita un mayor celo y diligencia para que la instrucción vaya entrando en los cuarteles. Pide nombramiento de profesores para los reclutas y también el que se dé enseñanza agrícola en los cuarteles.

El señor marqués de Tenerife, aludido por el senador catalán, interviene para declarar que él es tan amante como el que más de la instrucción del soldado; pero dadas las múltiples atenciones que éste tiene que cumplir, entendiéndose que la enseñanza agrícola no es posible en los cuarteles, pues éstos necesitarían campos de experimentación.

En cuanto a la instrucción primaria, cree que puede confiarse a los propios capellanes de los regimientos, a los oficiales y a los propios sargentos y soldados de cuota.

El señor ministro de la Guerra contesta en análogos términos, citando los resultados de los últimos reemplazos, en las que el número de analfabetos viene disminuyendo, y además los reclutas reciben la instrucción necesaria.

Respecto a la petición hecha, también por el Sr. Elías de Molins, de que se cedan terrenos a los soldados voluntarios en África, dice que él es el primer convencido. El Real decreto determina un plazo de doce años, y como éste no ha transcurrido, nada ha podido hacerse en este sentido.

Rectifican los Sres. Elías de Molins y el marqués de Tenerife.

ORDEN DEL DÍA

Ley orgánica militar.

Se reanuda esta discusión, poniéndose a debate la base séptima nuevamente redactada, la cual es combatida por el Sr. Allendesalazar, por el hecho de haber sido aceptada una enmienda del Sr. Sánchez de Toca.

(Sigue la sesión.)

CONGRESO

Sesión del día 21 de Noviembre. Abrese la sesión a las tres y cuarto, con escasa concurrencia de diputados.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los Sres. Albarrán y Pacheco hacen un ruego al ministro de la Gobernación relacionado con los sucesos de Alburquerque, en los que intervino la Guardia civil, a la que defiende el Sr. Pacheco, quien rechaza los cargos formulados por el Sr. Albarrán.

El presidente llama varias veces la atención del Sr. Pacheco para que se limite a ruegos y preguntas; pero el orador se obstina en hablar, entre las risas de la Cámara.

El ministro de la Gobernación contesta a ambos oradores.

El Sr. Pacheco insiste en hablar; el presidente vuelve a llamarle la atención, y le anuncia que si no varía de actitud le retirará el uso de la palabra.

El Sr. Pacheco anuncia una interpelación, pero sigue hablando.

Rectifican los dos señores diputados.

ORDEN DEL DÍA

Se reanuda la discusión del presupuesto extraordinario de reconstitución nacional, sección de Fomento.

Continúa su discurso el Sr. Albalbull.

NOTAS POLITICAS

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

En la entrevista que tuvo hoy el presidente con los periodistas habló preferentemente de la actualidad parlamentaria.

El jefe del Gobierno repitió hoy lo mismo que nos dijo anoche en el Congreso después de terminada la votación de la enmienda del Sr. Ventosa y como resumen del debate interesantísimo desarrollado en la sesión.

El Gobierno, aceptando la fórmula propuesta por la minoría conservadora, seguirá su norma de conducta.

Esta tarde continuará en el Congreso la discusión del presupuesto extraordinario de Fomento hasta aprobarse.

Hoy mismo las Comisiones correspondientes darán dictamen acerca de los proyectos del Gobierno referentes a Banco de Comercio, protección a las industrias y demás proyectos ya conocidos.

Para conseguir que las Cortes puedan realizar toda la labor que el Gobierno desea, propondrá que se celebren sesiones de dos horas por la mañana, como satisfacción a los deseos expresados por la minoría regionalista.

Habiéndose de la sesión permanente, y el jefe del Gobierno repitió que su deseo es evitar violencias y medidas extremas.

No quiere oír hablar de sesión permanente, y agotará cuantos medios estén a su alcance; pero si llegara el caso, que no espera, de tener que apelar a ella, iría como medio de cumplir el programa que el Gobierno se ha impuesto en defensa de los intereses de la nación.

Hoy visitará al presidente en su domicilio todos los ministros, cambiando impresiones acerca de los temas de actualidad.

En Gobernación.

Hoy recibió el ministro de la Gobernación noticia de que S. M. el Rey continuaba sin novedad en la finca La Ventosilla.

Don Alfonso se trasladará por muy pocas horas el sábado próximo a Espeluy, y, como ya hemos dicho, regresará en el mismo día a Madrid.

Esta tarde, a las siete, se reunirá la Junta de Policía, presidida por el ministro de la Gobernación, y al que asistirán como vocales que son el fiscal del Supremo, el director de Seguridad, el gobernador de Madrid, el alcalde y demás individuos. La sesión, que será reglamentaria, se ocupará de expedientes de separación y admisión de personal, correcciones y asuntos de trámite.

El Sr. Ruiz Jiménez confirmó que los obreros le han anunciado su propósito de declarar la huelga general el día 18 del mes próximo como protesta contra la carestía de las subsistencias, según acuerdo tomado anoche en el mitin de la Casa del Pueblo.

Después habló exclusivamente el Sr. Ruiz Jiménez de lo ocurrido en la sesión de ayer, confiando en que el patriotismo de todos se sobrepondrá al fin a las diferencias políticas, pues las circunstancias actuales se imponen a todos.

Una nueva máquina

En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una maquinilla denominada «La zurcidora mecánica» que es, sin duda, de gran utilidad.

Este aparato, que nosotros reconocemos eficazmente, puede ser manejado por un niño, al cual, de un modo rápido, le es fácil dejar zurcido o remendado cualquier par de medias o ropa, aunque estén ellas en mal estado.

Nadie puede desconocer la utilidad que presenta este aparato en cualquier casa de familia o en la habitación de un hombre soltero; basta con hacer funcionar la maquinilla por breves momentos y lo que parecía de arreglo imposible se transforma en un zurcido perfecto.

«La zurcidora mecánica», que se ha abierto rápidamente paso en todos los mercados, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia por ser un auxiliar inestimable de la mujer cuidadosa y económica.

La Sociedad Patent Magic Weaver, Pasaje de Gracia, 97, Barcelona, España, remite el Zurcidora Mecánica, libre de gastos, por la módico precio de diez pesetas.

Pensad bien en las ventajas que este aparato os puede proporcionar, y al escribir a la Casa pidiendo una Zurcidora, recomiadase mencionar el DIARIO DE LA MARINA.

Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—A las diez, El crimen de todos y Una buena vara.

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, Mariana y Solico en el mundo.

COMEDIA.—A las diez, El verdugo de Sevilla.

LARA.—A las seis y cuarto, Los celos de Mercedes y El siroco debil.

A las diez, Doña María Coronel y El milagro.

ESLAVA.—A las diez y cuarto, Amanecer.

A las seis y cuarto, Adios juventud.

PRICE.—A las seis, Juan José.

A las diez, De mala raza.

APOLO.—A las seis y cuarto, El asombro de Damasco.

A las nueve y tres cuartos, La cocina.

A las once, El asombro de Damasco.

ZARZUELA.—A las diez, La tempestad.

COMICO.—A las seis y media, El rey de la martingala.

A las diez y cuarto, El rey de la martingala.

REINA VICTORIA.—A las seis, Soldaditos de plomo.

A las diez y media, La bella Riseta.

COLISEO IMPERIAL.—A las cinco y media, Caba fina.

A las seis y media, La dama de las camelias.

A las nueve y media, películas.

A las diez y media, La mujer espía.

NOVEDADES.—A las seis, Tenorio musical.

A las siete y cuarto, Música, luz y alegría.

A las nueve y cuarto, Viaje improvisado.

A las diez y cuarto, El misterio de la jota.

A las once y tres cuartos, Don Juanito y su escudero.

Bolsa de Madrid

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 18, Día 20. Lists various public values and their prices on the 18th and 20th days.

IMP. DE MARTÍNEZ DE VELASCO. PIZARRO, 15

EL COLONO DE AMERICA POR FENIMORE COOPER (CONTINUACIÓN)
La hija en la edad en que habla sido arrancada de sus brazos, y esta ilusión natural se había arraigado demasiado profundamente en su espíritu, para poderla destruir con una simple mirada.

a su hija en la edad en que habla sido arrancada de sus brazos, y esta ilusión natural se había arraigado demasiado profundamente en su espíritu, para poderla destruir con una simple mirada.
Cogió a la extranjera con los dos brazos extendidos, y la miró fijamente sin permitirle acercarse más a un corazón, sobre el cual tal vez no tendría ningún derecho.

con dignidad, no cubran más las nubes tus ojos: mujer de un narraganseto, abre los tuyos.
El Manitu de tu raza habla en altas voces para decir a la madre que reconozca a su hija.

El Manitu de tu raza habla en altas voces para decir a la madre que reconozca a su hija.
Ruth no titubeó más, no hizo ninguna exclamación, y cuando estrechó contra su corazón a su hija recobrada, parecía que los dos cuerpos formaban un solo.

Felipe, al dejar la colina, habla reunido a los varampos, y alejándose a toda prisa de las llanuras de la Chotacabras.
Acostumbrados a ver estos repentinos rompimientos entre sus jefes, los soldados de Conanchet no concibieron ninguna inquietud, y además hubieran conservado su presencia de espíritu aun en circunstancias más alarmantes.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.020; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:
 Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.
 Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
 Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.
 Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y B. Joaquín Haro, consignatario.

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

DON TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMER DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asistente de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés e Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Barrow-in-Furness); fábrica de aceros cañón y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow in Furness: «San Paul», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katoris», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de primera clase, de 15.000 toneladas, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). (Cambiado de nombre se llama «Triumph»). Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.500 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel», «Ki nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «El omnium», buque de combate de 6.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 3.000 caballos; «Avengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.500 caballos; «Hague», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «P. We fu», crucero protegido de primera clase, de 15.400 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan» 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

Colegio del Cardenal Cisneros DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Costanilla de Santiago, 6, 1.ª

Director-propietario: F. BARBERO Y DELGADO, Doctor en Ciencias Físico-matemáticas.

Como garantía irrecusable para las familias, ofrece este centro católico de enseñanza los resultados obtenidos desde su incorporación oficial en 1881; en Junio de 1910 obtuvieron nuestros alumnos:

PREMIOS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
38	168	84	34	1	287

Pídase BOLETIN con detalles y visítese el Colegio para cerciorarse de sus condiciones higiénicas y material de enseñanza.

ALUMNOS MEDIO PENSIONISTAS Y EXTERNOS

Carreras Militares Inglés Práctico-Marítimo

ABIERTA MATRÍCULA EN LA ANTIGUA Academia Sánchez Pacheco

Preparación completa, a cargo: Tenientes coronales, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Castillo, Bérzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas

INTERNADO

ARENAL, 24

FOR D. RAFAEL ROCAFULL Capitán de la Marina Mercante.

Otra de utilidad evidente para todo Oficial de Marina — Pronunciación figurada. — Comprende todas las generalidades y tecnología de las Marinas Militar y Mercante.

LOS PEDIDOS A

D. Santiago García Castellón Duque de Ciudad Rodrigo, 12.—Cádiz.

De venta en las principales librerías de España. Precio de la obra: NUEVE ptas. (encuadrada)

VAPORES CORREOS TRASATLANTICO DE Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Rio de la Plata por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL» . . . de 10.000 toneladas (2 hélices).
 «BARCELONA» . . . de 7.500 Id.
 «CADIZ» . . . de 7.500 Id.
 «VALBANERA» . . . de 7.500 Id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.
 Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Caspés, Zetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES
 Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MEXICO
 Servicio mensual: saliendo de Génova (facultativa) el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA-MEXICO
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lizaón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS
 En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Manufactura Mecánica Eibarresa

Escopetas finas de Caza y Tiro [pichón].



Víctor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa)

PROVEDOR DE LA REAL CASA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICION DE BUENOS AIRES, 1910

¡¡Novedad!! ¡¡LA ZURCIDORA MECANICA!!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, se n.º de seda, algodón, lana o hilo.

No debe faltar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. La Zurcidora Mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Funciona sola, sin ayuda de máquina auxiliar.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PSETAS por Giro postal.—No hay catálogos.

Patent Magic Weaver Paseo de Gracia, 97. BARCELONA

ARQUITECTOS Jacometrezo, 45, principal. Academia Moreno Madrid.

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela Superior de Arquitectura.—Los brillantes resultados obtenidos por esta Academia en los dos años que lleva de existencia, son prueba de lo eficaz y positivo que es el método de enseñanza que siguen en sus respectivas clases sus profesores, jóvenes todos y con deseos de éxito.—Internado con habitaciones amplias y atendidos los alumnos por el Director.—Pídanse reglamentos.

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la maquina

YOST

No tiene cinta.

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4.-Madrid

Comparad la escritura de la maquina

YOST

con todas las demás.

